

San Miguel de Tucumán, 05 de Mayo de 2019.-

VISTO: La presentación de fecha 25/04/2019 por el apoderado del partido provincial "Frente del Pueblo Unido", y

CONSIDERANDO

Que mediante presentación de fecha 23-04-2019 el Sr. Manuel Diego Antonio Mesurado apoderado del partido "Frente del Pueblo Unido" comunica que la convocatoria a elecciones internas para cargos públicos electivos se realizó el día 03/04/2019 (fojas 372).

Atento a ello, por decreto de fecha 25-04-2019 (fojas 373) se resuelve no hacer lugar a la convocatoria a elecciones internas para cargos públicos electivos por ser presentada la misma fuera de término, conforme Resolución n°04/2019 H.J.E.P.

Que entre la documentación que se adjunta a la presentación, se acompaña Boletín Oficial de la Provincia de fecha 28/03/2019 (fojas 374), siendo éste un instrumento válido para demostrar que la convocatoria a elecciones internas fue realizada dentro de los plazos establecidos conforme cronograma electoral vigente.

Por lo expuesto, habiéndose acreditado el llamado a elecciones internas partidarias para cargos públicos electivos del partido "Frente del Pueblo Unido" y siendo el principio de participación rector en materia electoral, se

RESUELVE

I.- **CONVALIDAR** la convocatoria a elecciones internas partidarias para cargos electivos públicos del partido provincial "Frente del Pueblo Unido".-

II.- **HABILITAR** en el sistema informático (SIGEL) al partido


JUNTA ELECTORAL TUCUMAN



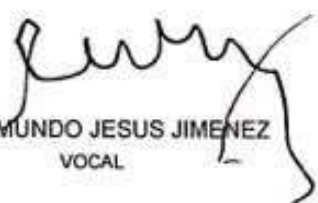
provincial "Frente del Pueblo Unido" para la carga de candidatos a cargos públicos electivos.-.

III.- NOTIFICAR al partido provincial "Frente del Pueblo Unido" mediante el sistema de notificación electrónica.-


HAGASE SABER



Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE




Dr. EDMUNDO JESUS JIMENEZ
VOCAL



Dr. WASHINGTON HECTOR NAVARRO
VOCAL

Ante mi:



Dr. EDGARDO DARIO ALMARAZ
SECRETARIO